



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 908 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 30 de octubre de 2013

EXPEDIENTE	N° 0012-2013/CP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) Con Memorando N° 679-GOD/2013 de fecha 19 de junio del 2013, la Gerencia de Oficinas Desconcentradas remite los términos de referencia para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas desconcentradas del OSIPTEL en Amazonas, Lambayeque y Madre de Dios.
- (ii) Con Informe N° 617-LOG/2013 de fecha 9 de agosto de 2013, el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas desconcentradas del OSIPTEL en Amazonas, Lambayeque y Madre de Dios, en S/. 826,128.00 (Ochocientos veintiséis mil ciento veintiocho y 00/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público.
- (iii) Con Formatos de Compromisos de Gasto N° 046, 044, y 045 -GPP/2013, aprobados el 19 de agosto de 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza los montos a programar en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas desconcentradas del OSIPTEL en Amazonas, Lambayeque y Madre de Dios, respectivamente.
- (iv) Con Memorando N° 1138-GOD/2013 de fecha 15 de Octubre de 2013, la Gerencia de Oficinas Desconcentradas remite los términos de referencia reformulados.
- (v) El Informe N° 700 -GAF/2013, de fecha 29 de octubre de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas desconcentradas del OSIPTEL en Amazonas, Lambayeque y Madre de Dios, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 137;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido se debe aprobar el expediente de contratación y designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas desconcentradas del OSIPTEL en Amazonas, Lambayeque y Madre de Dios;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas desconcentradas del OSIPTEL en Amazonas, Lambayeque y Madre de Dios.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público N° 0012-2013/OSIPTEL para la "Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL en Amazonas, Lambayeque y Madre de Dios".

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Contrataciones)
- Janet Rossana Osorio Alamo, miembro titular.
(Representante del Area Usuaría)
- Yvan Gibrian Macedo Yberico, miembro titular.
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

- Juan Carlos Ancajima Sanchez, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa.
(Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Contrataciones)
- Carmen Milagros Velarde Koechlin, suplente de Janet Rossana Osorio Alamo.
(Representante del Área Usuaría)
- Oranna Muñoz Hernández, suplente de Yvan Gibrian Macedo Yberico.
(Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas)



JAAQ/aca/sps/gcl



Regístrese y comuníquese.


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL